

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

Según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A. ("**CEVASA**" o la "**Sociedad**") informa del siguiente **HECHO RELEVANTE**:

Que con fecha 21 de noviembre de 2014 la Sociedad ha suscrito un contrato de compraventa por medio del que ha adquirido de la sociedad Promotora del Vallés, S.A. un 20% adicional en el capital social de la sociedad SBD Lloguer Social, S.A. Como consecuencia de la mencionada adquisición, la participación de CEVASA en SBD Lloguer Social ha pasado a ser del 60% de su capital social.

En Barcelona, el 24 de noviembre de 2014

El Presidente del Consejo de Administración
D. Jaume Dedeu i Bargalló